



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Informe especial del Secretario General sobre las elecciones en la República Democrática del Congo

Adición

1. De conformidad con el párrafo 62 de mi informe especial (S/2005/320), deseo informar al Consejo de Seguridad de que las repercusiones financieras derivadas del apoyo de la MONUC propuesto para la celebración de las elecciones en la República Democrática del Congo, tal como se recomienda en los párrafos 70 a 72 de mi informe, se estiman actualmente en unos 188,8 millones de dólares para la totalidad del período de 12 meses.
2. En la estimación se prevé el despliegue gradual adicional de 2.590 integrantes de los contingentes, 216 agentes de policía civil y cinco unidades de policía constituidas (625 efectivos de las unidades constituidas), con lo que la dotación de la Misión asciende a un total de 19.290 efectivos militares, 391 agentes de policía civil y 750 integrantes de las unidades de policía constituidas. La estimación también prevé el despliegue gradual adicional de 170 funcionarios de contratación internacional y 470 de contratación nacional, así como 154 Voluntarios de las Naciones Unidas, y refleja un incremento de los créditos correspondientes a la capacidad de movilidad aérea, así como recursos adicionales en concepto de infraestructura y transporte terrestre en apoyo de las elecciones y del nuevo personal. En el anexo de la presente adición figura un desglose indicativo de los costos adicionales estimados por principal categoría de gastos.
3. A la espera de la presentación a la Asamblea General del presupuesto de la MONUC por mí propuesto para 2005/06, así como de su examen y aprobación durante la parte principal de su sexagésimo período de sesiones, el costo total de la Misión durante el período de 12 meses se estima en unos 1.300 millones de dólares, con inclusión de una autorización para contraer obligaciones por valor de 383,2 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2005 ya aprobada por la Asamblea General para el mantenimiento de la Misión en su resolución 59/285 B, de 22 de junio de 2005.
4. En caso de que el Consejo de Seguridad decida aprobar el aumento de la dotación autorizada de la MONUC en concepto de contingentes, policía civil y unidades de policía constituidas y encomiende a la Misión un mandato de apoyo a las elecciones, como se recomienda en los párrafos 70 a 72 de mi informe especial, los recursos adicionales a que se refiere el párrafo 1 *supra* serán solicitados a la Asamblea General.

Anexo

Estimaciones de gastos para el apoyo de las elecciones durante el período de 12 meses

(Miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos</i>
Personal militar y de policía	
Observadores militares	–
Contingentes militares	67 377,0
Policía civil	2 947,8
Unidades constituidas de policía	16 824,0
Subtotal	87 148,8
Personal civil	
Personal de contratación internacional	–
Personal de contratación local	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 728,1
Subtotal	2 728,1
Gastos operacionales	
Personal temporario general	7 030,2
Personal proporcionado por los gobiernos	–
Observadores electorales civiles	–
Consultores	40,0
Viajes oficiales	1 203,0
Locales e infraestructura	8 044,5
Transporte terrestre	3 525,8
Transporte aéreo	69 413,4
Transporte naval	–
Comunicaciones	3 869,8
Tecnología de la información	621,6
Servicios médicos	1 163,7
Equipo especial	1 070,5
Otros suministros, servicios y equipo	2 965,1
Proyectos de efecto inmediato	–
Subtotal	98 947,6
Recursos necesarios en cifras brutas	188 824,5
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	932,0
Recursos necesarios en cifras netas	187 892,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–
Total de recursos necesarios	188 824,5